



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **257** DE
(**20 ABR 2015**)

Por medio de la cual se adopta unos pliegos de condiciones definitivos y se ordena la apertura de la Convocatoria Pública de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 002 de 2015.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Decreto 1510 de 2013, Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y demás normas vigentes y reglamentarias de la materia, y

CONSIDERANDO:

Que la **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, está interesada en contratar la **ADQUISICION DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**.

Que, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1510 de 2013, la Entidad procedió a Convocar a través del SECOP, el día 14 de abril de 2015.

Que, junto con el Aviso de Convocatoria se publicaron los proyectos de pliegos de condiciones y los Estudios Previos en la página www.contratos.gov.co.

Que, existe disponibilidad presupuestal para atender los compromisos derivados del presente proceso, de Selección Abreviada de Menor Cuantía, por valor de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$55.000.000.00)**, respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 5915 del de febrero de 2015 y 18915 del 8 de abril de 2015, expedidos por el área de Presupuesto de la Entidad.

Que, una vez publicada la convocatoria, es procedente continuar con el procedimiento establecido en el artículo 59 del Decreto 1510 de 2013 y en tal virtud se ordena la apertura de la invitación, para contratar la **ADQUISICION DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**.

Que, la apertura del proceso se llevará a cabo mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, como lo determina el artículo 59 del Decreto 1510 de 2013, para ello se podrá consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, los cuales se encuentran publicados en la página www.contratos.gov.co, a partir del día 10 de abril de 2015.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-001-2015, cuyo objeto es contratar la **ADQUISICION DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**.

ARTICULO 2°.- El proceso de selección se adelantará a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto 1510 de 2013.

Continuación Resolución "Por medio de la cual se adopta unos pliegos de condiciones definitivos y se ordena la apertura de la Convocatoria Pública de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 002 de 2015".

ARTICULO 3°.- Adóptese el siguiente cronograma para el presente proceso:

ACTIVIDAD	FECHA D/M/A HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS EN EL PORTAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL SECOP	Del 14 AL 16 de abril de 2015	www.contratos.gov.co .
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 14 al 16 de abril de 2015	Al correo electrónico : contratacion@itc.edu.co
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES DEL PROYECTO DE PLIEGOS	Hasta el 17 de abril de 2015	www.contratos.gov.co .
PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	20 de abril de 2015	www.contratos.gov.co .
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.	Del 21 al 23 de abril de 2015 hasta las 12:00 del medio día	Al correo electrónico : contratacion@itc.edu.co La manifestación de interés es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta
PUBLICACION DE LAS MANIFESTACIONES DE INTERES	23 de abril de 2015	.
AUDIENCIA PARA ACLARACIONES DE LOS PLIEGOS	24 de abril de 2015 a las 11:00 AM	Calle 13 No 16-74 Vicerrectoría Administrativa y Financiera 4° piso.
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	27 de abril de 2015	www.contratos.gov.co .
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	Hasta el 28 de abril de 2015	
ENTREGA DE PROPUESTAS (CIERRE)	29 de abril de 2015 a las 11:00 AM	Fecha máxima para presentar ofertas las cuales se entregaran en la calle 13 No 16-74 4° piso Vicerrectoría Administrativa y Financiera. Las propuestas que lleguen después de la hora aquí prevista y/o entregadas en lugar diferente al señalado, no serán recibidas.
TERMINO PARA EVALUAR PROPUESTAS	Del 29 al 04 de mayo de 2015	
PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN PARCIAL DE LAS PROPUESTAS EN EL SECOP	5 de mayo de 2015	www.contratos.gov.co .
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	Entre el 5 de mayo de 2015 al 7 de mayo de 2015 hasta las 12 del medio día	Al correo electrónico : contratacion@itc.edu.co
PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA DE LAS PROPUESTAS EN EL SECOP	14 de mayo de 2015	www.contratos.gov.co .
RESPUESTAS OBSERVACIONES	EN EL ACTO DE ADJUDICACION	www.contratos.gov.co .
ADJUDICACIÓN	DOS DIAS HABILES DESPUES DE CULMINADO EL PROCESO	www.contratos.gov.co .

ARTICULO 4°.- Convóquese a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrara la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 1510 de 2013, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO 5°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los: 20 ABR 2015

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó y Elaboró: Ana Cecilia Rivera Hernández, Profesional Contratación
Revisó: Dora Moreno Herrera Moreno, Jurídica Contratación
Aprobó: Dora Amanda Mesa Camacho, Vicerrectora Administrativa y Financiera.